



Ayuntamiento de Maella

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 2 DE MARZO DE 2023.

En Maella, a dos de marzo de dos mil veintitrés, siendo las veinte horas, previa convocatoria legal al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Jesús Zenón Gil Ferrer, Alcalde-Presidente, los siguientes Concejales:

- D. Luis Felipe Cervera Valimaña.
- D. Santiago Luis Alesanco Barberán.
- Dña. Virginia Rufín Barberán.
- Dña. Noelia Peiró Terraza.
- D. Angel Puyol Lacueva.
- D. Víctor Prats Hospital.
- D. Antonio Tudó Hospital.
- D. Juan Catalán Latorre.
- Dña. Lara María Aviñó Ollés.

con la ausencia de D. Joaquín Llop Gracia, asistidos de D. Juan Manuel Lizarbe Lasa, Secretario Interventor, al objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, que tiene como finalidad tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día, que luego se puntualizan y expresan.

1º.- Aprobación borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2023.

Por la unanimidad de los miembros presentes se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 26 de enero de 2023.

2º.- Operación de Tesorería de 220.000,00 euros: aprobación renovación.

Por el Secretario se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo:

“Por el Sr. Alcalde-Presidente se pone en conocimiento de los miembros del Pleno que, teniendo presente la actual situación de tesorería de las cuentas municipales, y ante la previsión de los pagos pendientes de realizar, se precisa proceder a la renovación de la actual operación de tesorería que este Ayuntamiento tiene formalizada con la entidad financiera Ibercaja.

Teniendo presente el importe de la misma, que asciende a 220.000,00 euros, se propone proceder a la renovación de la operación por el importe citado con Ibercaja, con las condiciones que se detallan más adelante, y ello por el plazo de un año.

Por ello, y cumpliendo con cuanto dispone el artículo 51 del RDL





Ayuntamiento de Maella

2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se propone a los miembros del Pleno el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Renovar la operación de tesorería con Ibercaja, con las características siguientes:

- Capital: 220.000,00 euros.
- Plazo: del 29/03/2023 a 28/03/2024.
- Interés: Euribor 3 meses más 0,39%.
- Comisión de apertura: 0,00%.
- Comisión de no dispuesto: 0,10%.
- Intervención: por el Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Jesús Zenón Gil Ferrer, para la firma y formalización de cuantos documentos sean preceptivos.”

La propuesta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

3º.- Modificación ordenanza fiscal nº 12 “Tasa reguladora por la expedición de documentos administrativos”: aprobación inicial.

Visto que, de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 20 de febrero de 2023, se incoó procedimiento para la modificación de la ordenanza fiscal nº 12 reguladora de la Tasa por documentos que expida o de que entienda la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte.

Visto que se elaboró, por la Tesorería, propuesta de acuerdo incluyendo el proyecto de modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por documentos que expida o de que entienda la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte.

Visto que se elaboró por la Secretaría informe en el que se evaluó la viabilidad y legalidad del proyecto y del procedimiento, de acuerdo con la normativa aplicable, así como con las reglas internas aprobadas por el Ayuntamiento.

Visto que se emitió por Secretaría Intervención informe en el que se evaluó el impacto económico-financiero de la modificación, así como el cumplimiento de la normativa aplicable y en particular, los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Visto que el expediente completo fue entregado en la Secretaría de la Corporación, que, después de examinarlo, lo puso a disposición de el Sr. Alcalde para su inclusión en el orden del día de la Comisión especial de Cuentas.





Ayuntamiento de Maella

Visto que se emitió Dictamen favorable por la Comisión Especial de Cuentas.

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone a los miembros del Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por documentos que expida o de que entienda la Administración o las autoridades municipales a instancia de parte, en los términos siguientes:

- El precio del informe de agrupación familiar queda fijado en 50,00 euros.

- En el artículo 7 de la ordenanza se añade un párrafo donde se hace constar que para solicitar el informe de agrupación familiar es necesario que el interesado se encuentre inscrito en el padrón municipal de habitantes de Maella, con una antigüedad mínima de seis (6) meses.

SEGUNDO. Exponer al público el anterior acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Sr. Alcalde Presidente dice que se trata de impedir que personas que se empadronan solamente para solicitar el informe porque no requerimos un tiempo de empadronamiento y además el informe solamente cuesta 16 euros. En Caspe, por ejemplo, se les exige seis meses de empadronamiento y cuesta 150 euros. Además hay que tener en cuenta que el Aparejador municipal tiene que visitar el domicilio y perder un tiempo en hacer el informe.

D. Antonio Tudó Hospital dice que los requisitos que les pide la Administración a estas personas son más complicados. Tienen que estar empadronados y con un contrato de alquiler visado por el Gobierno de Aragón. Y lo sé porque he vivido un caso de este tipo. No creo que sea un problema de dinero ni tampoco de exigir un tiempo determinado de empadronamiento. A lo mejor así lo que hacemos es fastidiar al vecino





Ayuntamiento de Maella

que vive en Maella hace tiempo. No se habrán dado muchos casos de personas que se desplazan a Maella de otros pueblos.

La propuesta es aprobada por mayoría simple, con el voto de calidad del Sr. Alcalde Presidente, con el voto a favor de los miembros del GM del Partido Popular y los votos en contra de los miembros del GM de Chunta Aragonesista.

4º.- Declaración Institucional de la FAMCP con motivo del Día Internacional de la Mujer (08/03/2023).

Por el Sr. Alcalde Presidente se presenta a los miembros del Pleno la Declaración Institucional que aprueba la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias con motivo de la celebración, el próximo 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El 8 de marzo es el día en el que toda la ciudadanía se pone de acuerdo en reconocer las brechas que dificultan la igualdad entre hombres y mujeres.

Son muchos los frentes abiertos: el reparto de tareas de cuidados, las brechas salariales, la violencia y la discriminación contra las mujeres, la eliminación del acoso sexual, la participación de las mujeres en puestos de liderazgo político y económico...

Los avances por la igualdad son evidentes a pesar de todo el esfuerzo que queda por hacer y de la necesidad de un compromiso más profundo con un derecho fundamental.

La participación y el liderazgo de las mujeres en la política y en todos los ámbitos de decisión en pie de igualdad forman parte del Objetivo 5 del Desarrollo Sostenible en 2030. Sin embargo, desde el ámbito local hasta el global, la participación de las mujeres en la toma de decisiones en las esferas formales sigue siendo limitado.

En este año en el que todos estamos llamados a las urnas es prioritario que se reconozca la necesidad de impulsar los liderazgos de las mujeres desde un modelo de liderazgo compartido. Hay que entender la participación de las mujeres desde una perspectiva mucho más amplia, no solo la formal o normativa, sino que tenemos que cambiar las condiciones en las que las mujeres puedan participar de los espacios de decisión. La participación en igualdad real vendrá a aportar nuevos enfoques y nuevas perspectivas, una estrategia más transversal y por tanto más justa.

Promover la participación de las mujeres en igualdad de condiciones implica actuar en los siguientes ámbitos:

- *Combatir los estereotipos y prejuicios que limitan la confianza,*





Ayuntamiento de Maella

credibilidad e influencia de las mujeres en el ejercicio de los liderazgos.

- *Deconstruir las prácticas y formas de ejercicio del liderazgo que no tienen en cuenta los tiempos y la responsabilidad del cuidado.*

- *Avanzar radicalmente en una distribución corresponsable de las tareas de cuidado, porque la sobrecarga de las mujeres limita su ejercicio pleno de la ciudadanía.*

- *Promover la educación digital y romper la brecha digital como medida para reducir las desigualdades económicas y sociales, para impulsar la lucha contra la violencia en línea. Incorporar de forma transformadora la perspectiva de género en la innovación, la tecnología y la educación digital.*

- *Erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres, incluidas la violencia política contra las mujeres.*

Por eso desde la FAMCP proponemos a las entidades locales aragonesas que se sumen a esta declaración como compromiso de lucha por la igualdad y para impulsar el empoderamiento y participación de las mujeres mediante las siguientes acciones:

1. *Promover protocolos para hacer frente a la violencia política, que impulse la investigación sobre la participación de las mujeres y sobre la capacidad de decisión y apoye los avances hacia una representación equilibrada.*

2. *Impulsar las figuras de agentes de igualdad que permitan un análisis exhaustivo y desagregado del impacto de las políticas por edad y género.*

3. *Reforzar la interseccionalidad de los planes de igualdad en todos los ámbitos que conforman nuestra sociedad para llegar a consolidar la participación plena y efectiva de las mujeres en su diversidad.*

4. *Articular espacios de aprendizaje y empoderamiento para las mujeres que acceden a la política, mediante redes de apoyo, solidaridad y alianza entre mujeres electas, como la Escuela ELEM y con otras mujeres en posición de liderazgo.*

5. *Impulsar estudios, investigaciones y protocolos que impulse la investigación sobre la participación de las mujeres y sobre la capacidad de decisión y apoye los avances hacia una representación equilibrada.”*

Por el Sr. Alcalde Presidente se propone sumarse y apoyar esta Declaración, y comunicar esta decisión a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

La propuesta es aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

5º.- Informes de Presidencia.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a los miembros del Pleno





Ayuntamiento de Maella

de los temas siguientes:

- Están limpiando y ordenando en la Residencia para poder inaugurar el día 15 de este mes. La idea es hacer un vino de honor para todos los vecinos y la Corporación. Se prevé invitar a los anteriores Alcaldes de Maella.

La empresa está llamando a las veintidós personas apuntadas para la Residencia, y dos más para el Centro de Día.

- El Arzobispado nos comunica que ya está tramitando la documentación para poder donar el Teleclub al Ayuntamiento.

- Ya tenemos el cartel para el concurso de la Sartenada.

- Se está potenciando el tema del recorrido turístico por el pueblo. Roser está muy contenta con los resultados.

- Se amplía un mes el periodo de caza para los jabalís.

- Se da cuenta de la ubicación de la torre de medición de Capital Energy.

- Se ha recibido una invitación del Presidente de la Academia de Medicina de Zaragoza para asistir a una conferencia de Ramón Cisterna.

- En el tema de las ambulancias están modificando el servicio de la UVI de Alcañiz. De momento cuatro pueblos se quedan sin servicio de noche. A ver como queda el tema al final.

6º.- Ruegos y preguntas.

- * D. Angel Puyol Lacueva pregunta por el desescombro de la Trapa.

D. Santiago Alesanco Barberán dice que se procedió a limpiar todo, sacar luego el escombro y se puede visitar. Una puerta está cerrada y solo se puede acceder por la principal y pasear por el centro de la nave, ello por seguridad. A lo mejor hace falta un día de trabajo con cesta por algún resto que quede.

D. Angel Puyol Lacueva dice que mejor sería dejar todo acabado antes de que pueda entrar algún visitante por evitar peligros.

D. Santiago Alesanco Barberán dice que debajo de la nave no existe ningún riesgo.

- * D. Angel Puyol Lacueva preguntan por las banderolas que pidió Roser para poner en el Museo.

D. Santiago Alesanco Barberán dice que estamos en ello. Hay que ir a Caspe a concretar el pedido.

- * D. Angel Puyol Lacueva dice que el parque de la carretera de Mazaleón está quedando muy bien. Se podían aprovechar las piedras del molino y poner alguna allí.

El Sr. Alcalde Presidente dice que veremos si se puede. Carreteras tiene que poner un cartel, nosotros otro con el Profeta, y la idea era poner una valla de madera y los bancos y farolas a la distancia permitida.

- * D. Angel Puyol Lacueva pregunta si todos los motores de





Ayuntamiento de Maella

elevación de agua están operativos.

El Sr. Alcalde Presidente dice que desde hace bastante tiempo que todos los motores están todos bien y funcionando de forma automática.

* D. Juan Catalán Latorre, respecto a la donación al Ayuntamiento del Teleclub, pregunta si creen que la voluntad de cederlo es real, y si serían antes de finalizar la legislatura.

El Sr. Alcalde Presidente dice que yo creo que sí. Ahora es cuestión de papeles. El Arzobispo viene a finales de abril a Maella.

D. Juan Catalán Latorre dice que es muy optimista. Yo le felicitaré personalmente si es así.

* D. Juan Catalán Latorre pregunta como está el tema del pago de los 20.000 euros por parte de Avatel por el tema de la ocupación del camino.

El Sr. Alcalde Presidente dice que en el camino del Pinar instaló fibra Avatel. Las lluvias abren las zanjas. La empresa puso la tubería, pero no tapó las zanjas. Protestamos a la empresa y vinieron el otro día y taparon sin volver a pedir permiso, de nuevo. El Aparejador está haciendo un informe técnico sobre la situación actual. Sobre los 20.000 euros, Avatel dice que tiene que pagarlos, pero no llega a hacerlo.

D. Juan Catalán Latorre dice que esta empresa no está actuando igual que lo hace con cualquier vecino.

* D. Juan Catalán Latorre pregunta si las empresas concesionarias de las antenas han realizado los pagos.

El Sr. Alcalde Presidente dice que se hizo el contrato relativo a la antena de Movistar por 3000 euros al año, pero aún no han ingresado.

D. Juan Catalán Latorre dice que tienen que pagar como todos.

* D. Juan Catalán Latorre pregunta por la parte que financia el Arzobispado en las inversiones y mejoras realizadas en edificios de su propiedad, como son los tejados de Santa María, Albergue, Ermita, etc

El Secretario dice que el Arzobispado aporta un 20% del coste en el caso de los Planes de Restauración de DPZ, como es el caso actual de Santa María. En el caso del Albergue se financia la obra actual dentro del plan Plus de DPZ, sin que el Arzobispado aporte nada.

* Dña. Lara María Aviñó Ollés pregunta por el tema de la plaza de Auxiliar Administrativo de las oficinas. Se comentó hace bastante tiempo que debía cubrirse la plaza de Administrativo por promoción interna, y luego se sacaría en procedimiento público la plaza de Auxiliar. Como ha pasado bastante tiempo y no se ha hecho, preguntar cómo está el tema.

El Secretario dice que es verdad que se ha retrasado la convocatoria de la plaza de Administrativo por promoción interna, porque ha coincidido con la convocatoria de proceso de estabilización de empleo que afecta a bastantes trabajadores de la plantilla municipal. Al día de la fecha queda pendiente de aprobarse las bases y la convocatoria del





Ayuntamiento de Maella

concurso oposición.

Y sin más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente.

El Alcalde.
Jesús Zenón Gil Ferrer.

El Secretario.
Juan Manuel Lizarbe Lasa.

